



NOTA INFORMATIVA ADHESIÓN CONVENIO DGT Y FEMP

Se debe interesar al ciudadano en el momento de empadronarse, la posibilidad de tramitar el cambio de domicilio del permiso de circulación y permiso de conducción.

Siendo posible de dos maneras:

1. Si en el permiso de circulación se indica el domicilio del vehículo, el ciudadano rellenará el Anexo III Solicitud de duplicado por Cambio de Domicilio.

Asimismo en el Anexo III podrá marcar la casilla para el Cambio de Domicilio del Permiso o Licencia de Conducción.

2. Si en el permiso de circulación no se indica el domicilio del vehículo, al ciudadano le bastará con marcar la casilla creada al efecto en la solicitud de Certificado de Empadronamiento.



CON LA PRESENTE SOLICITUD AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO) A QUE COMUNIQUE A LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE MI PERMISO DE CIRCULACIÓN O CONDUCCIÓN.

SÓLO EN EL SUPUESTO 1 Y EN EL CASO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN: Asimismo al ciudadano se le indicará que una vez anotado el cambio de domicilio en el registro de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, se expedirán duplicados de los permisos de circulación y serán remitidos a este Ayuntamiento para su entrega a los interesados.